

DECLARACION PRO BONO PARA LAS AMERICAS

La *Declaración Pro Bono para las Américas* (DPBA) es el primer esfuerzo de colaboración realizado en el Continente Americano con el objetivo de articular la responsabilidad [social] que tiene la figura del abogado en su comunidad, en relación con la promoción del acceso a la justicia y la prestación de servicios de asistencia legal pro bono a personas pobres, discriminadas o marginalizadas. Preparada bajo la coordinación del *Cyrus R. Vance Center for International Justice* de la Barra de la Ciudad de Nueva York, la Declaración representa la culminación de diversas iniciativas que empezaron a desarrollarse en América Latina desde el 2001.

El texto de la DPBA fue desarrollado en un periodo de 18 meses por un comité regional compuesto por abogados de diversos países en América Latina y los Estados Unidos, y finalizada en consulta con miembros de la comunidad legal de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Perú y de la Ciudad de Nueva York.

Mediante la firma de la Declaración, que entró en vigencia el 1ero de enero de 2008 y que proporciona una definición común de trabajo *pro bono*, los estudios jurídicos y abogados signatarios se comprometen a llevar a cabo un mínimo de 20 horas de trabajo pro bono al año. La Declaración fue formalmente presentada en la Ciudad de Nueva York en enero de 2008, y lanzada en la Ciudad de México en febrero del mismo año. Ambos eventos marcaron el inicio de un periodo de implementación de 3 años para el desarrollo de proyectos y el establecimiento de relaciones de trabajo y asociación entre los signatarios, así como para la creación de instituciones que permitan y faciliten a los abogados a todo lo largo y ancho de América Latina para alcanzar su compromiso de trabajo pro bono.

A la fecha, la Declaración cuenta con más de 400 signatarios, entre los que se encuentran despachos o estudios jurídicos, barras privadas de abogados, facultades de derecho y *ONGs* en América Latina y los Estados Unidos.

[El Comité de Redacción de la Declaración incluyó entre sus miembros a: Javier de Belaunde (Perú); Horacio Bernardes Neto (Brasil); Juan E. Cambiaso (Argentina); Todd Crider (New York); Daniel Grunfeld (Los Ángeles); Antonio C. Meyer (Brasil); Guillermo Morales (Chile); Paula Samper Salazar (Colombia); Claus von Wobeser (Méjico).]

NEW YORK
CITY BAR

VANCE CENTER